

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra
del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Co-patrocinado por:

- Hermanas del Divino Salvador
- Capacitar International, Inc

1 Este número pone en relieve el proceso de dos congregaciones para establecer una postura corporativa y la relación entre el tráfico de personas y las trabajadoras inmigrantes. Vol. 1 Num. 2 15 de septiembre 2003

El Trabajo para Eliminar El Tráfico de Personas

El enfoque de la misión internacional
de las Hermanas Educadoras de
Notre Dame (SSND, por sus siglas en inglés)

La Hermana Joan Hart, la *Coordinadora de la Justicia y de la Paz* para las SSND en la Provincia de Baltimore, pronunció un discurso en la *Conferencia sobre la Migración Nacional 2003* celebrada en Washington DC sobre las opiniones teo-lógicas de su Congregación en cuanto al tráfico de personas.

En 2000 el coordinador de la organización International SHALOM, a través la cual las SSND luchan por la justicia y la paz, hizo un llamado para tomar medidas contra el tráfico de personas. El grupo SHALOM que trabaja en la provincia de la Hna. Joan preparó un paquete de materiales para asistir a los miembros con el proceso "Ver-Juzgar-Actuar". Las hermanas también se enfocaron en aprender sobre el "Tráfico llevado a cabo en nuestra misma vecindad" al estar atentas a los artículos escritos sobre el tráfico en los periódicos locales.

La Hna. Joan informó sobre la presentación energética e informativa que *Laura Lederer* dio para las SSND de la Provincia de Baltimore. Laura entonces era la *Sub-Directora de la Oficina para el Monitoreo y la Lucha Contra el Tráfico de Personas (OMCTP)*, por sus siglas en inglés), una organización que forma parte del Departamento de Estado de los EEUU y creada el 4 de marzo 2003. Laura fundó el *Proyecto de Protección* y continúa trabajando para el Departamento de Estado como la *Asesora Superior de la Agencia de Asuntos Globales*.

Las metas de OMCTP incluyen las tres Ps: la *protección de la víctima, el procesamiento de los autores y la prevención del tráfico*. Tener una mayor conciencia de este tema complicado es un paso importante para lograr estas metas.

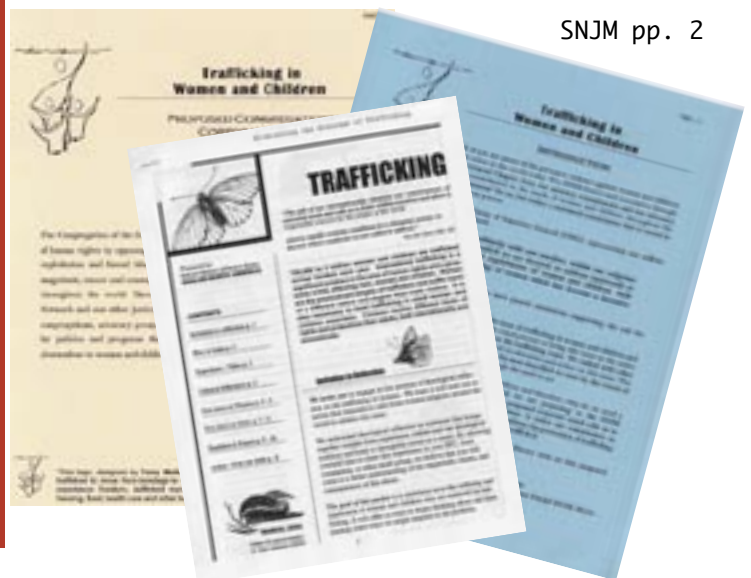
SSND pp. 2

Samples of materials from the SSND and SNJM reflection packets.

La Postura Corporativa Con Respecto al Tráfico de Mujeres y Niños Hermanas y Asociados de los Nombres Sagrados de Jesús y María (SNJM, por sus siglas en inglés)

Fundado en las escrituras, la enseñanza social Católica y eventos llevados a cabo en antiguas oficinas generales, las SNJM han comenzado un proceso de reflexión teológica por toda la congregación sobre el tráfico de personas. Peggy Kennedy, Concejala General de las SNJM, explicó que, "En 1991 nuestra oficina general recibió el mandato de desarrollar instrumentos y procesos que nos permitirían tomar una postura pública y corporativa para lograr un cambio sistemático. Un paso natural fue aceptar la llamada de la Unión Internacional

SNJM pp. 2





Concienciación

SNJM

SSND

Laura también dio información sobre la relación entre el tráfico de personas y la presencia de personal militar estadounidense en países extranjeros.

Las SSND se han comprometido a trabajar local, nacional, e internacionalmente en colaboración con los representantes de las ONG y con otras congregaciones y organizaciones para promover educación y acción. El paquete de reflexión ya se ha hecho disponible a varias congregaciones por las SSND.

La Hna. Joan comentó con entusiasmo que *“siendo una congregación de 5,000 miembros en todo el mundo, tenemos comprensión personal del problema global y encontraremos maneras creativas para tomar parte en la solución global”*.



Cover of the National Migration Conf. Program July 6-10, 2003

de Superiores Generales (UISG) y los comentarios de La Conferencia Sobre el Liderazgo de Mujeres Religiosas (LCWR) y La Conferencia de Los Superiores sobre el trabajo realizado en contra de este flagelo, el tráfico de personas. Ya que reconocemos que mujeres religiosas en todas partes del mundo están participando en este mismo proceso con sus propios socios en el servicio social, la paz y la justicia, sentimos una gran energía en nuestro propio proceso”.

Para emprender el proceso necesario para establecer una postura corporativa, el asunto debe cumplir con los siguientes requisitos: ser de mayor importancia en cuanto a los valores evangelistas y la enseñanza social de la iglesia; ser uno de los derechos humanos básicos; ser importante en el mundo o representar la injusticia estructural; estar relacionado con las metas y las prioridades de las SNJM; ser un asunto ajeno a las SNJM y ser un asunto sobre el cual hay bastante información para entender la cuestión en contexto y establecer opiniones sobre el tema.

Cuando el asunto se considera adecuado, los dirigentes asignan un comité que prepara los materiales para que las provincias y los sectores puedan estudiar y discutir el asunto y proponer su postura. Durante un periodo específico todos los miembros votan por o en contra de la postura corporativa que se propuso. Si el 70% de los miembros consienten, se convertiría en la postura oficial de la congregación entera. Cada nivel, por lo tanto, adopta medidas concretas y publica comunicados de prensa.

Los dirigentes aprobaron la propuesta contra el tráfico de personas como el enfoque del proceso de la postura corporativa tal como fue presentado por un grupo de miembros. Consecuentemente, el comité preparó un paquete de materiales que sirve de guía para los grupos que se reúnen a menudo para reflejar sobre el tema. El material asiste con los estudios, la

junta de información, la reflexión y oración, el diálogo y la posible acción.

La hermana Peggy Kennedy dijo que, *“Es obvio que ninguna persona que cree en el evangelio toleraría el tráfico de personas. ¿Usted se preguntará por qué las SNJM están llevando a cabo un proceso formal para adoptar una postura corporativa?”*

Esta propuesta será más que un reclamo contra el tráfico de personas. Pedirá que cada miembro se eduque a si mismo y que eduque a otros sobre el asunto en todos los contextos en cuales estamos presentes. Nos requerirá trabajar con otros para abogar por las políticas y los programas que previenen el tráfico y les ofrecen alternativas viables a las mujeres y a los niños para vivir. En pocas palabras, una postura corporativa afectará nuestros ministerios y nuestros recursos en maneras que se harán evidentes en el futuro”.

ELIZA

Eliza es una niña mexicana de 14 años. Trabajaba limpiando habitaciones hoteleras cuando un hombre, Rogerio Cardena, habló con sus padres sobre un trabajo bien remunerado que le podía ofrecer a Eliza haciendo el mismo trabajo al Norte de la frontera en los Estados Unidos.

Eliza estaba ansiosa por ir. Aunque sus padres tenían grandes reservas, el hombre, persuasivamente, les dijo que Eliza estaría “en buenas manos”.

A Eliza se la llevaron a Houston Texas y de ahí a Orlando Florida. Fue ahí que le dijeron a Eliza que tendría que trabajar como prostituta hasta saldar una deuda de \$2,200 que había incurrido al aceptar el pasaje para salir de México.

(Part of SSND and SNJM packets, origin *Reader's Digest*, April 2001)



Defensa

Protegiendo Trabajadoras Inmigrantes de 3 Los Trabajos Explotadores:

Una Guía de Información—Previniendo la Discriminación, Explotación y el Abuso de Trabajadoras Inmigrantes

(Publicado por la Agencia Internacional de Trabajo bajo el Programa
de la Promoción de Género en Ginebra)

Esta Guía consiste de seis folletos que se pueden bajar de la página Internet de la Organización Internacional de Trabajo en Ginebra (www.ilo.org/public/spanish/index.htm).

- *Ampliar el conocimiento y el entendimiento* de los agentes gubernamentales, los actores sociales y los inmigrantes mismos en cuanto a las preocupaciones y los desafíos relacionados con la prevención de la discriminación, explotación y el abuso de trabajadores inmigrantes, especialmente trabajadoras inmigrantes, y la protección de sus derechos humanos.
- *Aprender* de las experiencias de los actores en el país de origen, en el país tránsito y en el país destino mediante la documentación de varios enfoques, estrategias y ejemplos prácticos para prevenir y reparar la discriminación, explotación y el abuso de las trabajadoras inmigrantes, entre ellas las que han sido traficadas. Cuando sea posible, los factores que llevan al éxito o al fallo de estas estrategias y estos enfoques se identificarán.
- *Describir el marco normativo* que se pueda utilizar para tratar el tema de la discriminación, explotación y el abuso de trabajadoras inmigrantes. Las leyes y los encargados de formular políticas pueden referirse a relevantes normas regionales e internacionales y varios ejemplos nacionales para adoptar un enfoque basado en los

derechos y para formular o evaluar una legislación.

- *Presentar directrices, listas de control y ejemplos prácticos para la acción*, así las agencias gubernamentales, las organizaciones de trabajadores y empleadores, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones basadas en la comunidad (OBCs), otros grupos interesados e inmigrantes mismos pueden obtener un mayor conocimiento y poseer las herramientas prácticas para saber lo que sería posible o efectivo para asistir a las mujeres vulnerables, durante el proceso de la inmigración. Sin embargo, dado que las circunstancias varían de un país a otro, la información no pretende describir las “mejores” o las “buenas” prácticas que deberían emplearse en todas las situaciones o utilizarse en una manera definitiva.
- *Definir el margen, y sus ventajas, para la cooperación y la colaboración* entre agencias gubernamentales, sectores policiales y jurídicos, organizaciones de trabajadores y empleadores, ONGs, OBCs, los medios de comunicación, las instituciones de investigación y otros grupos interesados en el país de origen, en el país tránsito y en el país destino.

Las descripciones de los dos folletos que se obtuvieron en la página Web:

Folleto 1 Introducción: ¿Por qué el enfoque en las trabajadoras inmigrantes internacionales?

Este folleto pone hincapié en el hecho de que las trabajadoras inmigrantes son vulnerables a la discriminación, la explotación y el abuso durante distintas etapas del proceso de la inmigración. Las situaciones laborales en las que se encuentran las trabajadoras inmigrantes hacen que corran el riesgo de que les violen sus derechos humanos, comparadas con los hombres inmigrantes y las mujeres en el sector local. Para proteger las trabajadoras inmigrantes, el folleto introduce un marco multidisciplinario y comprensivo que trata tanto la demanda como la oferta e incorpora la promoción de los derechos humanos, la equidad de género, el trabajo decente y la reducción de la pobreza. Además, incluye un abanico de actores sociales en el sector legal y político y la acción práctica a nivel internacional, regional, nacional y social.

Folleto 6 El tráfico de mujeres y niñas

Este folleto se enfoca en un problema global sumamente preocupante: el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niñas. También identifica las causas del punto de vista de la demanda y la oferta, describe los aspectos prácticos del tráfico y explica por qué las mujeres y las niñas son más vulnerables a ser víctimas. Reclama que el tráfico de personas es, ante todo, una violación de los



Defensa

Protegiendo Trabajadoras

derechos humanos. Este tema no debe tratarse sólo desde la perspectiva de la lucha contra la inmigración ilegal o la protección de los intereses nacionales. Una gran cantidad de actores debe luchar contra el ciclo entero del tráfico de personas a través de la política, la acción y la cooperación en cada nivel para prevenir el tráfico, apoyar y proteger las víctimas y procesar los traficantes.



Guide Booklets
available in .pdf format
at www.ilo.org



Trabajadores Inmigrantes En Camino a la Ciudadanía

Desde el 20 de septiembre hasta el 4 de octubre, trabajadores inmigrantes y sus abogados comenzaron su recorrido a 9 ciudades importantes de los EEUU y se reunirán en Washington DC para hablar a favor de:

- La legalización y un camino a la ciudadanía para todos los trabajadores inmigrantes en los EEUU
- El derecho de reunirse con sus familiares
- La protección de los derechos laborales en el trabajo a pesar de su estatus legal

***Si usted conoce
trabajadoras inmigrantes,
¿conoce las condiciones
en las que trabajan?
¿Sabe dónde viven?***



Acción

¡Alarma de Acción! ¡Urja a sus Miembros del Congreso a que se Opongan a la Ley CLEAR!

A comienzos del verano, un proyecto de ley se introdujo a la Cámara de Representantes y se introducirá al Senado en poco tiempo. Este proyecto de ley pondrá en peligro la confianza y la habilidad de las trabajadoras inmigrantes de buscar ayuda de las autoridades locales para poder escapar situaciones como relaciones abusivas, asaltos sexuales, el tráfico humano y otros crímenes.

The Clear Law Enforcement for Criminal Alien Removal Act, H.R. 2671 (La Clara Aplicación de la Ley para la Expulsión de Extranjeros Delincuentes) legisla la autoridad legal de la policía para hacer respetar las leyes federales sobre la inmigración civil (hoy en día los policías locales y estatales pueden hacer cumplir las leyes de inmigración criminal, excepto en circunstancias muy específicas), y les obliga a hacer cumplir esta ley o perder parte de sus fondos federales. Con las autoridades locales haciendo respetar estas leyes de inmigración, los inmigrantes víctimas de la violencia doméstica, el asalto sexual, el tráfico de personas y otros crímenes no se sentirán seguros acudiendo a las autoridades locales para recibir las cartas de autorización policial necesarias para la auto petición de la Ley Sobre la Violencia Contra la Mujer (VAWA), para la certificación por haber ayudado con una investigación criminal o la acusación necesaria para la visa U, hasta para la asistencia de emergencia

inmediata si se encuentran en una situación de violencia doméstica que amenaza con muerte.

Ya introducida en la Cámara de Representantes, es probable que se introduzca un proyecto de ley similar a la Ley CLEAR al Senado PRONTO. El 18 de septiembre 2003 el Subcomité de Inmigración del Senado celebrará sesiones para discutir las autoridades locales y cómo hacen respetar las leyes de inmigración. ¡Necesitan oír nuestra opinión que la Ley CLEAR socavará los intentos de VAWA y La Ley Para las Víctimas del Tráfico de Personas y la Prevención de la Violencia, y pondrá en peligro las vidas de los inmigrantes víctimas de la violencia doméstica y el asalto sexual!

Lo Que Usted Puede Hacer

Llamar a Orrin Hatch, *Presidente del Comité Judicial del Senado*
Tel: (202) 224-5251
Fax: (202) 224-6331

Subraye los siguientes puntos:

- Dé su nombre y su locación.
- Pídale que se oponga a la Ley CLEAR, la cual, si se promulga, tendrá consecuencias desastrosas para los inmigrantes víctimas y los testigos de la violencia doméstica, el asalto sexual, el tráfico de personas y otros crímenes.
- La Ley CLEAR también pondrá en peligro las trabajadoras

La Protección de los Niños Contra la Explotación Sexual en el Turismo

Hechos:

El turismo sexual infantil significa viajar a otro país y tener relaciones sexuales con un menor (una persona menor de 18 años). Los informes sobre el tema indican que posiblemente 25% de los turistas sexuales son estadounidenses. Según los grupos que abogan por los niños, el turismo sexual infantil es un problema creciente.

En México, más de 16,000 niños son víctimas del comercio sexual infantil. La mayor parte de los turistas sexuales que viajan a México cada año para explotar a estos niños vienen de EEUU y Canadá.

Un Seminario y una Vigilia con Velas Para las Víctimas del Turismo Sexual Infantil 28 de septiembre 2003 Nogales, AZ



Ponentes:

Laura Aguilar consiguió su licenciatura en Turismo, de la Universidad de Guadalajara y su maestría en Antropología del Turismo de la Universidad de Oviedo en España. Ella es candidata para un doctorado en Antropología Social del Turismo de la Universidad de Oviedo, investigando la explotación sexual comercial de niños en el sector turístico. Nogales pg.7



Acción

Alarma

inmigrantes y sus niños que ya se encuentran vulnerables y que temerán las consecuencias si reportan cualquier abuso o buscan ayuda.

- Las víctimas de la violencia doméstica no abandonarán a los abusadores si temen que no pueden buscar ayuda o protección de la policía sin ser reportada al Departamento de Seguridad del Territorio Nacional para su deportación. También es posible que teman que la custodia de sus niños se la otorguen a los esposos abusivos si las deportan.
- En el pasado el Congreso ha intentado animar a las víctimas inmigrantes a reportar crímenes sin temer la deportación. Por ejemplo, ha creado una visa U para las víctimas de crímenes para fomentar cooperación con el sistema judicial criminal y para proveer ayuda humanitaria a las víctimas de crímenes.
- El Congreso además ha incluido en varias ocasiones la ayuda para los no ciudadanos que caen víctima de la violencia doméstica en leyes que ha promulgado para frenar la epidemia de la violencia doméstica en este país, a saber Ley Sobre la Violencia Contra La Mujer de 1994 y VAWA 2000 (la ley que creó la visa U para las víctimas de un crimen y la visa T para las víctimas del tráfico de personas).
- La Ley CLEAR afectará negativamente a miles de víctimas de violencia doméstica, asalto sexual y otros crímenes, a quienes los miembros del Congreso intentaron ayudar con estas

leyes. Aunque esto puede ser un resultado no intencional, socava los esfuerzos del Congreso para ayudar a las inmigrantes que son víctimas de la violencia.

- Pedirle que haga todo lo posible para rechazar esta peligrosa legislación.
- Dile que su oposición a la Ley CLEAR se necesita urgentemente.
- Dale las GRACIAS por estar comprometido a ayudar a las víctimas de violencia doméstica a estar seguros, saludables y en control de sus propias vidas.

Si usted vive en AL, AZ, CA, GA, ID, IL, IA, MA, NY, NC, OH, TX, VT, por favor llame y mándele un correo electrónico al Senador de su área que sea miembro del Subcomité de Inmigración del Senado. Los aliados de dicho subcomité también necesitan nuestras cartas, escritas en papel con el membrete de la organización, para que puedan referirse a ellas durante sesiones de preguntas y para crear una relación favorable que proteja los derechos de los inmigrantes. Dé ejemplos de cómo esta nueva legislación les hará daño a las víctimas de violencia doméstica y asalto sexual que no son ciudadanas.

La mayoría de los miembros del Subcomité de Inmigración del Senado tienen páginas Web a donde puede mandar el correo electrónico. Para conseguir el sitio Web de un Senador, la fórmula para la dirección de Internet es: www.apellido del senador.senate.gov. Por ejemplo, Dianne Feinstein sería: www.feinstein.senate.gov Orrin Hatch sería: www.hatch.senate.gov

Los Miembros del Subcomité de Inmigración del Senado son:

Miembros Republicanos:

Saxby Chambliss, GA (Presidente)
(202) 224-3521
Charles E. Grassley, IA
(202) 224-3744
Jon Kyl, AZ (202) 224-4521;
Fax: (202) 224-2207
Mike DeWine, OH (202) 224-2315;
Fax: (202) 224-6519
Jeff Sessions, AL (202) 224-4124;
Fax: (202) 224-3149
Larry Craig, ID (202) 224-2752;
Fax: (202) 228-1067
John Cornyn, TX (202) 224-2934;
Fax: (202) 228-285

Miembros Demócratas:

Edward M. Kennedy, MA (El Representante demócrata con la más alta posición) (202) 224-4543;
Fax: (202) 224-2417
Patrick J. Leahy, VT
(202) 224-4242
Dianne Feinstein, CA
(202) 224-3841
Charles Schumer, NY
(202) 224-6542;
Fax: (202) 228-3027
Richard J. Durbin, IL
(202) 224-2152;
Fax: (202) 228-0400
John Edwards, NC
(202) 224-3154;
Fax: (202) 228-1374



Acción

7

¡Envíe Noticias!

Con regularidad, publicaremos información relacionada con lo que está ocurriendo en las congregaciones y las organizaciones colaborando en el tema del tráfico de personas: toma de conciencia, defensa para las víctimas y las medidas tomadas en contra del tráfico.

Nos gustaría presentar los ministerios de algunas congregaciones específicas, los esfuerzos de las Regiones LCWR y/o hacer hincapié en el trabajo colaborador llevado a cabo por las agencias que luchan contra el tráfico.

¡Le agradeceríamos cualquier contribución que pueda hacer!

Las Hermanas del Divino Salvador y el Personal de Capacitar Internacional

¡Basta al tráfico de personas! tiene como objetivo fomentar el intercambio de información entre las congregaciones religiosas y organizaciones cooperantes que trabajan para acabar con cualquier forma de trata de seres humanos.

Aporte información, o apúntese en la lista de mailing, escribiendo a esta dirección electrónica: jeansds2000@yahoo.com

Edición y maquetación:
Jean Schafer, SDS

Portales Web informativos

(Cada sitio contiene información relacionada con el tráfico de personas)

La Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y Abandono Infantil
www.ispcan.org

Trabajadores Inmigrantes en Camino a La Ciudadanía
www.iwfr.org

Organización Internación del Trabajo
www.ilo.org

La Defensa Legal Now
www.nowldef.org

El Fondo Para La Prevención de la Violencia Familiar
www.endabuse.org

El Proyecto Nacional de Inmigración
www.nationalimmigrationproject.org

Vigilancia de los Talleres Informales
www.sweatshopwatch.org

Ciudadanos de Arizona para la Protección Infantil
www.protectchild.org

Sitio Web de las Hermanas del Divino Salvador Contra el Tráfico de Personas
www.sdssisters.org/slavery

Traducción dal ingles por Jennifer Beauchamp-Anheny Monterey Instituto de Estudios Internacionales Monterey, CA

Nogales

Aguilar trabajó en la industria hotelera por 10 años antes de ser investigadora y profesora del Impacto Social del Turismo en 1997. En 1999, se hizo miembro y fundadora de la *Fundación por Nuestros Niños en Puerto Vallarta* tras un escándalo local involucrando dos casos de explotación sexual comercial de niños (ESCN) y es la actual presidente. Aguilar habló en la Conferencia Regional de las Américas Sobre la Protección de Niños Contra la Explotación Sexual en el Sector Turístico celebrada en Costa Rica en mayo 2003.

Carol Smolenski ha trabajado por los derechos infantiles durante los últimos 11 años. Ella ha trabajado como oficial de enlace entre las Naciones Unidas y varias ONGs. En 1996, fue presidenta de *El Comité de Derechos Infantiles para la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Los Asentamientos Humanos en Estambul, Turquía*, atrayendo a los representantes de las organizaciones de derechos infantiles de todo el mundo.

Smolenski obtuvo su licenciatura de la Universidad de Rutgers, su maestría en Urbanismo de la Universidad de Hunter y es candidata para obtener su doctorado de la Universidad de Colombia.

Smolenski fue miembro y fundadora de ECPAT-USA (El sindical estadounidense de la organización Poner Fin a la Prostitución Infantil en el Turismo Asiático) y ha trabajado como Coordinadora desde 1996. Ha hablado sobre la explotación sexual comercial de niños en diversos lugares desde el Senado de EEUU, a la ONU, al Consejo de la Ciudad de Nueva York.